



Resolución de 19 de agosto de 2010, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos, se publican las relaciones de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), Gestión de la Administración Civil del Estado (libre y promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (libre y promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo) y en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en relación con la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y la Orden PRE/1740/2010, de 21 de junio (Boletín Oficial del Estado de 30 de junio), por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso o el acceso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), Gestión de la Administración Civil del Estado (libre y promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo) y Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (libre y promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo) y la Escala de Gestión de Organismos Autónomos (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), he resuelto:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, Madrid) y en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, nº 50, Madrid). Asimismo podrán consultarse en las direcciones de Internet del Ministerio de la Presidencia (www.mpr.es), del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es) y en la web del portal del ciudadano (www.060.es).

Segundo.- Publicar como anexos I a VIII a la presente Resolución las listas de excluidos de cada Cuerpo y Escala a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.- Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado,



para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.- Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, en llamamiento único, para cada Cuerpo, en los lugares, días y horas de examen que figuran en el anexo IX.

ANEXOS

EXCLUIDOS	LUGAR, DIA Y HORA DE EXAMEN
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción Interna para personal funcionario y personal laboral fijo).....I	IX
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Promoción Interna para personal funcionario y personal laboral fijo).....II	IX
Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción Interna para personal funcionario y personal laboral fijo).....III	IX
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Ingreso libre).....IV	IX
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Promoción Interna para personal Funcionario y personal laboral fijo)V	IX
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Ingreso Libre) VI	IX
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Promoción Interna para personal funcionario y personal laboral fijo)VII	IX
Escala de Gestión de Organismos Autónomos.....VIII	IX



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Quinto.- Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 19 de agosto de 2010

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Pilar Arranz Notario

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN.